



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 2/2021 de 7 de enero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se autoriza el gasto para la renovación del mantenimiento del equipo desfibrilador del Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación de dicha asistencia. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 471,90 euros con cargo a la partida “21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje” del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento, con dos revisiones anuales, del equipo desfibrilador del Parlamento de Navarra Philips FRx.

2.º Adjudicar dicha contratación a la empresa Formasem. por un importe de 195,00 euros/revisión, IVA excluido.

3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y dar traslado de la misma a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 7 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,